

30/06/2020

Coquimbo: Sujeto fue imputado por desacato, violación de morada e infringir aislamiento sanitario preventivo nocturno

La Fiscalía de Coquimbo formalizó a un sujeto, de iniciales P.A.Z.M., en calidad de imputado en una investigación por desacato a una orden judicial, violación de morada y un delito contra la salud pública, al infringir el aislamiento sanitario preventivo nocturno. Según los antecedentes comunicados por el fiscal Freddy Salinas al tribunal de garantía, el sujeto tenía la orden judicial de no acercarse a una mujer, según consta en la resolución del 21 de junio del 2020.



Sin embargo, dicha situación habría sido infringida el 27 de junio, ya que a eso de las 23:30 horas, el imputado habría escalado una reja hacia el antejardín del hogar de la mujer y después ingresaría por la cocina al interior del inmueble.

Ante la llegada de Carabineros al lugar, el imputado habría intentado huir, pero fue detenido por los uniformados y además no portaba salvoconducto que lo autorizara a permanecer en la vía pública entre las 22:00 y las 05:00 horas.

Tras la formalización, el fiscal Freddy Salinas solicitó la prisión preventiva, “la cual fue concedida por la causal de seguridad para la víctima”, dijo.

La investigación quedó fija en 30 días.